

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Semestre 1º

San José, sábado 4 de febrero de 1899

Número 29

Administración:

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

FEBRERO

ESTE MES TIENE 28 DÍAS

Sábado 4—Santos Andrés Corsino, obispo y confesor; José de Leonisa, Remberto y Donato.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARÍAS DE ESTADO

SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Acuerdo número 289.—Declara improcedente una solicitud.

Documentos varios

JUSTICIA.—Oficio.

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.

HACIENDA.—Tipos de cambio.—Aviso.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

Sección oficial

Secretaría de Relaciones Exteriores,
Instrucción Pública, Justicia, Gracia, Culto
y Beneficencia

Cartera de Instrucción Pública

Nº 289

Palacio Nacional

San José, 1º de febrero de 1899

Vistos los informes del Inspector de Escuelas del circuito 2º de esta provincia, y de la Junta de Educación del distrito de Picagres del cantón de Mora,

El Primer Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo

ACUERDA:

Declarar improcedente la solicitud presentada por los señores Manuel Guerrero, Joaquín Guerrero é hijo y Antonio Bermúdez para que

se les exima del pago de las cuotas en que fueron detallados por la Junta de Educación citada.— Publíquese.— Rubricado por el señor Designado.— Por el señor Ministro.— El Subsecretario.— JUSTO A. FACIO.

DOCUMENTOS VARIOS

Justicia

Nº 535

Señor Secretario de Estado
en el despacho de Justicia

San José.

Gobernación de la comarca de Limón,—30 de enero de 1899.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. que en esta fecha han sido nombrados jurados los señores don Nicolás Chive y don Eduardo Marchena, en reposición de los señores don Alejandro Valle Riestra, que se ausentó, y don Héctor Vargas, quien resultó ser menor de edad.

Con toda consideración soy de V. atento servidor,

EDUARDO BÉECHE

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Hipotecas, cuyo despacho va al 27 de diciembre último.

	Tomo	Asiento
Ellinger Brother's	65	3102
Moisés Castro Barrantes	—	4160
Munzer & Cª	—	4218
Leonidas Robles Arias	—	4259
Rafael Alvarado Madrigal	—	4263
María Riotte Wallrath	—	4267
L. O. von Schröeter é hijo	—	4268
E. Challe & Cª	—	4281
Alejandro F. Pirie Booth	—	4290
De Ambrosys y Valle	—	4297
Juan de la Rosa Castro Rojas	—	4299
Juan Ramón Moya Brenes	—	4333
Pilar Quesada Jiménez	—	4414

Registro Público.—San José, 3 de febrero de 1899.

JOSÉ Mª ACOSTA

Hacienda

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras, á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica					Banco Anglo Costarricense				
	90 dñv.	60 dñv.	30 dñv.	3 dñv.	Vista	90 dñv.	60 dñv.	30 dñv.	3 dñv.	Vista
Londres	200	...	...	...	203	200	...	...	...	203
Nueva York	210	...	...	...	213	210	...	...	...	213
San Francisco	...	...	...	...	212	...	...	...	...	212
N. Orleans	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
París	199	...	...	...	202	199	...	...	...	202
España	...	...	...	...	150	...	...	...	...	150
Italia	...	...	...	...	195	...	...	...	...	195
Alemania	...	...	...	...	200	...	...	...	...	200
Bélgica	...	...	...	...	202	...	...	...	...	202
Guatemala	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
El Salvador	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Nicaragua	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

San José, 3 de febrero de 1899.

El Director General de Estadística,
MANL. ARAGÓN

NUEVA EDICIÓN

DEL ARANCEL DE ADUANAS

En la Oficina del Sello Nacional está á la venta desde esta fecha, al precio de un peso (\$ 1-00) el ejemplar.

Palacio Nacional.—San José, 24 de enero de 1899.

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

Telegramas de Limón

2 de febrero.—Á las 3 p. m. ancló, procedente de Bocas del Toro, con 11 horas de mar, el vapor americano *Mildred*, Capitán Miller, 3 tripulantes y 2½ toneladas.—Pasajeros: Juan Alvarado y John Wallnow.—Correspondencia: 2 paquetes.—Sin carga.—Consignado á J. M. Keith.

2 de febrero.—Á las 3 p. m. ancló, procedente de Bocas del Toro, con 2 días de mar, la balandra costarricense *Italia*, Capitán Devaetry, 15 tripulantes y 4 toneladas de registro.—Sin pasajeros, carga ni correspondencia.—Consignada á Gallo y Deagostini.

2 de febrero.—Á las 5 y 20 p. m. ancló, procedente de Colón, con 21 horas de mar, el vapor inglés *Polaria*, Capitán Jesdort, 55 tripulantes y 1,976 toneladas de registro.—Sin carga, pasajeros ni correspondencia.—Consignado á Rohrmoser & Cª

3 de febrero.—Anoche á las 7 zarpó con destino á Bocas del Toro, la goleta costarricense *Florence*, Capitán Hodgson, 4 tripulantes y 15 toneladas de registro.—Pasajeros: Rebeca Warell y 3 niños.—Carga: 9 sacos de café con 522 kilos.—Sin correspondencia.—Despachada por su Capitán.

3 de febrero.—Anoche á las 9 y 30 zarpó con destino á Nueva Orleans, el vapor noruego *Harald*, Capitán Utne, 18 tripulantes y 528 toneladas.—Pasajeros: Andrés Grombach, Marcela Velentin, Juan Bradna y S. H. Hodgson.—Carga: 15,500 racimos de bananos.—Correspondencia: 3 sacos.—Despachado por la Tropical.

3 de febrero.—Hoy á las 5 y 45 a. m. zarpó con destino á Sabana, el vapor inglés *Atrato*, Capitán Millener, 143 tripulantes y 3,069 toneladas.—Pasajeros: Mr. Casenaite, Alberto Laurenceo, John Chaldsford, Ulises Berteau y Emilio Pardiñas.—Carga: 248 sacos de café con 14,880 kilos.—Correspondencia: 5 sacos.—Despachado por F. J. Alvarado & Cª

3 de febrero.—Á las 6 a. m. fondeó, procedente de Nueva Orleans, con 4 días de mar, el vapor noruego *Belvernon*, Capitán Hansen, 20 tripulantes y 668 toneladas.—Pasajeros Chas H. Loane, A. N. Hiller, I. H. Penmigtón y D. H. Kochenspuger.—Carga general.—Correspondencia: 8 sacos.—Consignado á la Tropical.

Telegramas de Puntarenas

2 de febrero.—Hoy á las 2 p. m. zarpó para Corinto el vapor inglés *Chile*, de 1,701 toneladas y 90 tripulantes, Capitán Lee y despachado por Rohrmoser & Cª.—Pasajeros: Salvador, Dominga, Dolores, Emma, Carlos y Julio Chamorro, José Mª Mora, Virginia Gutiérrez, José Mª Coto, Antonia Arburola y Blasa.—Correspondencia: 7 paquetes.—Sin carga.

3 de febrero.—Ayer á las 4 p. m. zarpó para San Francisco y escalas el vapor N. A. *City of Pará*, de 2,504 toneladas y 80 tripulantes, Capitán Zeeder y despachado por Rohrmoser & Cª.—Pasajero: L. Denlachr, para La Libertad.—Carga: 7 bultos muestras y 2,798 sacos de café.—Sin correspondencia.

REGIMEN MUNICIPAL

SESIÓN 1ª ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal del cantón central de Alajuela á las seis y media de la tarde del día dos de enero de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores

Sibaja M., Presidente
Morera
Barquero y
Ugalde.

Artículo I

Visto el escrito presentado por el señor Rafael Bar

quero, vecino de esta ciudad, en el cual renuncia de una paja de agua de la cañería que tiene establecida en una casa de su propiedad,

Se acuerda :

De conformidad, y que el fontanero proceda á quitar la caja y la llave de la detención.

Artículo II

Vista la cuenta presentada por los señores Cerratelli y Bullio por valor de \$ 15-10 suplidos en papel sellado para asuntos municipales,

Se acuerda :

Traer á la vista el contrato respectivo para mejor resolver.

Artículo III

En el escrito presentado por el señor Juan Hermenegildo Castro, vecino del Carrizal, para que se le venda una orilla de calle municipal como de veinte áreas proximalmente, que hace cinco años cultiva y en donde ha construido una casa de habitación, situada en el punto llamado *Las Canoas*, camino al Carrizal,

Se acuerda :

Pedir informe al señor Agente Principal de Policía, previo reconocimiento de gastos por parte del interesado.

Artículo IV

Páguese á don Lorenzo Fernández la suma de \$ 4-00 por sus honorarios como examinador de la clase de canto en el Colegio de 2.^a enseñanza de esta ciudad en los exámenes de fin de curso del año próximo pasado.

Artículo V

Autorízase al señor Gobernador para que contrate el deslinde de los terrenos conocidos con el nombre *La Balsa*.

Artículo VI

En el escrito presentado por el señor Joaquín Agüero, vecino de la Garita, para que se le venda una orilla de calle municipal sita en el mismo barrio y que mide proximalmente 50 varas de largo por 30 de fondo,

Se acuerda :

Que informe el señor Agente Principal de Policía, previo reconocimiento de gastos por parte del interesado.

Artículo VII

En la cuenta presentada por don Timoteo Fernández, por valor de \$ 7-00 gastados en dos viajes á San José á varias comisiones municipales con motivo de las fiestas cívicas de esta ciudad,

Se acordó:

Pedir informe al señor Gobernador.—Terminó.— J. Sibaja M.— J. Alejandro Jiménez,—Srio.

Es conforme

Secretaría Municipal del cantón central de Alajuela.— 16 de enero de 1899.

J. ALEJANDRO JIMÉNEZ,—Srio.

SESIÓN II extraordinaria, celebrada por la Corporación Municipal del cantón central de Alajuela, á las 6½ p. m. del día 12 de enero de 1899, con asistencia de los Regidores

Sibaja M., Presidente;
Morera
Barquero
Ugalde y
Oreamuno.

Art. I

Leída el acta anterior, se aprobó y firmó.

Art. II

Vista la comunicación número 27, fecha 12 del que cursa, dirigida por el señor Gobernador de esta provincia, en la cual excita á esta Corporación para que intervenga con el Supremo Gobierno, á fin de que éste se sirva acordar de nuevo la subvención asignada al sostenimiento del Colegio de segunda enseñanza de esta ciudad,

Se acuerda :

Nombrar una comisión compuesta de los señores Doctor don Mariano Padilla, don Ignacio Barquero y Presidente Municipal para que personalmente se dirijan al Supremo Gobierno, á fin de que éste se sirva acordar la subvención antes dicha.

Art. III

De conformidad con el artículo 33 de la Ley de Educación Común, se organizan las Juntas de Educación de los diferentes distritos de este cantón, del modo siguiente :

CENTRO

Propietarios

Don Luis Castaing, don Nazario Ocampo y don Jose M.^a Sandoval.

Suplentes

Don Luis Ortega y don Eugenio Vargas.

San Pedro

Virgilio Murillo en lugar de Francisco Piedra.
Gustavo Murillo en lugar de Santiago Murillo (suplente).

Churuca

Rafael Murillo en lugar de Florencio Solís.

José Rodríguez en lugar de Juan Murillo.
Melisandro Murillo en lugar de Manuel Chaves.

San Rafael

Juan Murillo en lugar de Francisco Fuentes.
José C. Meléndez en lugar de Gerardo Rojas (suplente).

Desamparados

Juan Jiménez en lugar de Estanislao Jiménez.
Nicanor Salas en lugar de Maximino Campos.
Ezequiel Araya en lugar de Valentín Solórzano (suplente).

San Antonio

Pedro Morera en lugar de José M.^a Morales.
Francisco Venegas en lugar de Julio Murillo (suplente).

Garita

Ramón Chaves en lugar de Leandro Zamora.
Joaquín Zamora en lugar de Vicente Saborío.

Turrúcares

Telésforo Chaves en lugar de Higinio Chaves.
José M.^a Vásquez en lugar de Vicente Segura.

El Coco

Moisés Castillo en lugar de Florentino Araya.
Leandro Alfaro en lugar de Avelino Herrera (suplente).

Gudúcima

Carlos Herrera en lugar de Nazario Vargas.
Gabriel Vargas en lugar de Francisco Araya (suplente).

El Roble

José Alpízar en lugar de Rafael Vargas.
Juan Herrera en lugar de Plácido Herrera (suplente).

Concepción

Daniel Soto en lugar de Rafael Araya.
Manuel Alvarez en lugar de Samuel Calvo (suplente).

Carrizal

Propietarios

Ramón González, Leovigildo Ramírez y Filadelfo Alvarez.

Suplentes

Nereo Solera y Bernardino Bravo.

San José

Propietarios

Enrique Soto, Fermín López y Martín Molina.

Suplentes

Juan Chacón y José Arrieta.

Tuetal

Propietarios

Pedro Bolaños, Bruno Soto y Melchor González.

Suplentes

Francisco Solórzano y Rafael Prado.

San Isidro

Manuel Castro en lugar de Pío Soto.
Liberato Rojas en lugar de Rafael Saborío, (suplente).

Cerrillos

Rafael Alfaro en lugar de Domingo Gómez
Tomás Sánchez en lugar de Agustín Campos (suplente).

Santiago Este

Sebastián Matheu en lugar de Leonardo Soto.
Lindor Soto en lugar de Manuel Quesada.
Manuel Quesada en lugar de Lindor Soto (suplente).

Carrillos

Salomón Valverde en lugar de Francisco Aguilar.
Blas Gamboa en lugar de Rafael Gamboa.

Sabanilla

Jesús Alfaro en lugar de Miguel Cabezas.
Manuel Pereira en lugar de Miguel Alvarado.

Itiquis

Cosme Calvo en lugar de Inocente Morales.
Tomás Corella en lugar de Carmen Loría, (suplente).

Tacacori

Santiago Saborío en lugar de Rafael Cruz.
Ramón Loría en lugar de Joaquín Cortés (suplente).

Tambor

José M.^a Alfaro y Torcuato Alvarado (suplentes).

Art. IV

Apruébase el presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al año que cursa, presentado por el señor Gobernador, con las diferentes modificaciones hechas por esta Corporación, y redúzcanse los sueldos de los empleados municipales, del modo siguiente :

	Al mes
Sueldo del Médico del Pueblo.....	\$ 125 00
" " Tesorero Municipal.....	154 00
" " Secretario ".....	35 00
" " Juez de Rastro.....	40 00
" " Alguacil de Rastro.....	18 00
" " Polizante de San Pedro.....	31 50
" " Profesor de la Escuela de Música.....	22 50
" " Relojero Público.....	10 00
" " Intendente Municipal.....	40 50
" " Policía de Higiene.....	40 50
" " " " Profilaxis Venérea.....	25 00
" " Jefe de Profilaxis Venérea, [recargo].....	20 00
" " Fontanero Público.....	20 00
" " Guardaparques.....	50 00
" " Guardaestranques.....	45 00
" " " " cementerio.....	40 50
" " " " potrero.....	25 00
" " Alcaide de la cárcel.....	40 50
" " de 3 alguaciles.....	32 40
Locomoción Agente Principal de Policía.....	9 00
Subvención al Hospital.....	90 00
Útiles para la Escuela de Música.....	3 35
Alquiler oficina Profilaxis Venérea.....	25 00
" " " " Tesorería Municipal.....	20 00
Sostenimiento de un anciano ciego.....	13 50

Y suprimir las siguientes plazas: Contrastador Municipal Encargado del laboratorio, polizante de Sabanilla, suscripción á periódicos para la Biblioteca, subvención á la Sociedad de San Vicente de Paúl, botica de turno, alquiler oficinas para agrimensores de terrenos municipales y Agencia de Policía de San Pedro.

Art. V

En atención á la exhaustez de los fondos municipales,

Se acuerda :

Suspender, hasta mejor oportunidad, los trabajos de reparación de los estanques de la cañería de esta ciudad y los de macadamización de calles, con excepción de la que ya está comenzada.

Art. VI

Considerando :

Que los señores Eugenio Cerratelli y Octavio Bullio no han dado cumplimiento á lo consignado en las cláusulas 2.^a, 3.^a y 4.^a del contrato sobre remedia de terrenos municipales, puesto que no han practicado ninguna, conforme lo dispone la cláusula 1.^a del mismo, á pesar de haber recibido adelantado por tal trabajo la suma de \$ 500-00, y hasta la época no han hecho ingresar á los fondos municipales ninguna suma procedente de remate de terrenos,

Se acuerda :

Manifestar á dichos señores que esta Corporación está dispuesta á rescindir el contrato por falta de cumplimiento de parte de los contratistas, si en el término necesario para efectuar un remate no lo hayan verificado.

Art. VII

Apruébase el contrato celebrado por el señor Gobernador con el señor Antonio Villalobos para la construcción de un rastro en el barrio de Sabanilla.

Art. VIII

En la solicitud del señor Higinio Sánchez y compañeros para la desviación de una paja de agua en el barrio de Desamparados, y visto el informe favorable del señor Agente Principal de Policía,

Se acuerda :

De conformidad, siempre que los solicitantes aumenten en la madre la misma cantidad de agua que pretenden desviar y sin perjuicio de tercero.

Art. IX

Págense las cuentas presentadas por los señores Licenciado García Vidal y Cerratelli y Bullio por valor de \$ 13-00 y \$ 15-10, respectivamente.—La primera por un peritazgo en el asunto Espiritusanto Ruiz y la segunda por papel sellado suplido para asuntos municipales.

Art. X

Apruébanse las ventas de orillas de calle municipales hechas por el señor Agente Principal de Policía, y autorizase al mismo para que proceda a vender todas las que no sean necesarias para el camino, siendo por cuenta de los compradores los gastos de peritazgo y escritura.

Art. XI

Nómbrese al Licenciado don Juan Manuel Rodríguez, apoderado de este Municipio, en reposición del Licenciado don Manuel García Vidal, quien se ausentó del país, bajo las mismas condiciones que éste, y autorizase al señor Gobernador para que otorgue al nombrado el poder correspondiente y cancele el del Licenciado García Vidal.

Art. XII

Comisionase al fontanero público é Intendente Municipal para que a la mayor brevedad levanten un conocimiento exacto de todas las propiedades en donde haya pajas de agua de la cañería, especificando el nombre del propietario y la calle en que está situado,

Art. XIII

Autorízase al señor Tesorero Municipal para que arregle con el señor José J. Vargas Calvo la cuenta que los señores Aberle y Sonino tienen pendiente con este Municipio.

Art. XIV

La presente acta queda aprobada,

Terminó.

J. Sibaja M.—J. Alejandro Jiménez,—Srio.

Es conforme.

Secretaría Municipal del cantón central de Alajuela.—18 de enero de 1899.

J. ALEJANDRO JIMÉNEZ,—Srio.

A V I S O

En el corral municipal fué depositada una yegua alazana, pequeña, nueva, recortada y con fierro confuso en la paleta del lado de montar, sin herraduras y con un carate en el cuello, aperada. Fué recogida anoche en San Vicente.

La persona que se crea con derecho a ella, ocurra a legalizarlo.

Agencia 1ª Principal de Policía.—San José, 24 de enero de 1899.

GREG° FUENTES G.

3—2

AL PÚBLICO

La Municipalidad de este cantón ha designado los días doce y trece del entrante febrero, para la celebración de las fiestas cívicas de esta villa; a nombre de todo el vecindario y en el mío propio me hago el honor de invitar a todos los vecinos de ésta y las demás provincias, a fin de que concurren a dar mayor animación con su presencia a dichas fiestas.

Jefatura Política del cantón del Paraíso, 28 de enero de 1899.

GREG° SÁENZ

A V I S O

De acuerdo con lo resuelto por la Junta de Edificación del Hospicio de Huérfanos de esta ciudad, pongo en conocimiento del público que dicha Junta, en su primera reunión celebrada el 24 de este mes, dispuso nombrar Administrador de los bienes del Hospicio a don José Ramón García.

Cartago, 27 de enero de 1899.

El Gobernador,

JOSÉ M. ALFARO

A V I S O

En la fecha que se indica, fué recogida como perdida, por la Policía.

Enero 6 de 1899.—Una vaca alazana, sin cría y sin fierro ni señal.

Las personas que se consideren con derecho, que se presenten a legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Atenas, 27 de enero de 1899.

PEDRO ARIAS B.

A V I S O

En las fechas que se indican fueron recogidos, como perdidos, por la Policía, los animales siguientes:

Diciembre 27 de 1898.—Una yegua doradilla, de regular tamaño, vieja, con un lucero en la frente, sin fierro ni señal.

Diciembre 27 de 1898.—Una yegua rosilla, rabicana, pequeña, patas blancas y con un fierro en la paleta izquierda, semejante a una A mayúscula al revés.

Las personas que se consideren con derecho a esos animales, que se presenten a legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de Grecia.—31 de diciembre de 1898.

RAFAEL BOLAÑOS A.

A V I S O

Con fecha 25 de noviembre del año pasado, fué presentada como perdida al fondo de Policía de este cantón una vaca negra, pailetas, con un fierro semejante a un 1.

La persona que se considere con derecho a dicho animal, que se presente a legalizarlo dentro del término de ley.

Agencia Principal de Policía.—Heredia, 2 de enero de 1899.

RODOLFO ROJAS

A V I S O

En las fechas que al margen se indican, fueron recogidos por la Policía los animales siguientes:

Escasú. Enero 1°.—Un caballo blanco, grande, tuerto, ordinario, con fierro confuso.

Santa Ana. Enero 1°.—Un potro melado, pequeño, ordinario, con lucero en la frente.

Santa Ana. Enero 1°.—Una potrancia retinta, pequeña, ordinaria, con lucero grande en la frente.

Las personas que se juzguen con derecho a esos animales, que los reclamen en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Escasú, 11 de enero de 1899.

P. BRENES

A V I S O

En las fechas que al margen se expresan, fueron depositados en el fondo de Policía de este cantón, los animales siguientes:

1898 Dicbre. 17.—Un novillo moro, cachos al tiro, marcado.

— 17.—Una vaquilla hosca, marcada.

— 23.—Un caballo retinto, manco, marcado.

— 23.—Un novillo overo de negro y blanco, marcado.

— 23.—Un caballo bayo, pequeño, marcado.

— 15.—Un caballo retinto, regular tamaño, fierro confuso.

1899 Enero 4.—Un buey hosco, grande, marcado.

— 4.—Una vaca alazana, pequeña, mostrenca.

— 8.—Una vaca hosca, vieja, marcada con dos fierros.

— 7.—Una vaca negra, camarona, marcada.

— 15.—Una vaca hosca, mohina, marcada, grande.

— 15.—Una vaca alazana, pequeña, cachos al tiro, despuntada, marcada.

— 26.—Un novillo amarillo, manchado, mostrenco.

El que se considere con derecho a alguno de dichos animales, preséntese a legalizarlo.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Alajuela.—26 de enero de 1899.

EDUARDO MARTÍN A

A V I S O

Han ingresado al corral municipal:

Novbre. 23 de 98.—Un caballo alazán, careto, de regular tamaño, con una pata blanca y mostrenco.

Enero 29 de 99.—Un novillo barroso, cuernos al tiro y marcado al lado derecho con tres signos, siendo el último una Z.

Enero 31 de 99.—Una vaca mora, camarona, panda y mostrenca.

Enero 31 de 99.—Una yegua retinta, pequeña, lucero y marcada en la paleta del lado de montar con marca confusa.

Las personas que se crean con derecho a estos animales, ocurran a legalizarlo dentro del término de ley.

Agencia 1ª Principal de Policía.—San José, 1º de febrero de 1899.

GREG° FUENTES G.

POLICÍA

Esta autoridad ha considerado que es sumamente limitado el término de treinta días dentro del cual debe procesarse en esta ciudad a cerrar los solares; igualmente se ha considerado que debiendo los propietarios proceder a la fabricación de las aceras, que es de imperiosa necesidad, y siendo ésta una erogación fuerte, de mejor acuerdo, dispone prorrogar hasta el día 31 de diciembre de 1899, el término dentro del cual debe procederse a efectuar el trabajo de cerrar los solares, conforme lo prescrito en el anterior aviso, publicado el 26 de noviembre próximo pasado.

Limón, 21 de diciembre de 1898.

El Agente Principal de Policía,

JACINTO MORA G.

10 v—8

A V I S O

El 27 del presente mes fueron tomados por la Policía dos caballos que vagaban por las calles de este cantón; uno blanco mosqueado, con un fierro semejante a una S. en la paleta izquierda trasera; y el otro, que es un potro, rosillo, mostrenco y sin fierro.

Se pone en conocimiento del público para que la persona que se crea con derecho a dichos animales, se presente en este despacho a legalizarlo conforme a derecho.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo, 30 de enero de 1899.

LORENZO CARVAJAL B.

Anuncios

ITINERARIO

QUE OBSERVARÁN LOS VAPORES CORREOS DEL GOLFO DE NICOYA EN EL MES DE FEBRERO DE 1899

Sale de Puntarenas	Fecha	A las
Sábado.....	4	1 a. m.
Martes.....	7	4 a. m.
Sábado.....	11	8 a. m.
Martes.....	14	10 p. m.
Sábado.....	18	1 a. m.
Martes.....	21	3 a. m.
Sábado.....	25	6 a. m.
Martes.....	28	9 p. m.
Sale de Bolsón	Fecha	A las
Sábado.....	4	10 a. m.
Martes.....	7	1 p. m.
Sábado.....	11	5 p. m.
Martes.....	14	7 a. m. del 15
Sábado.....	18	10 a. m.
Martes.....	21	12 m.
Sábado.....	25	3 p. m.
Martes.....	28	6 a. m. del 1º
Sale de Puntarenas	Fecha	A las
Jueves.....	2	2 a. m.
Jueves.....	9	9 a. m.
Jueves.....	16	3 a. m.
Jueves.....	23	8 a. m.
Sale del Bebedero	Fecha	A las
Jueves.....	2	9 a. m.
Jueves.....	9	1 p. m.
Jueves.....	16	10 a. m.
Jueves.....	23	3 p. m.

N. B.—Las horas son aproximadas.

La carga en El Bebedero se entrega al costado del vapor.

Todo bulto debe marcarse y numerarse.

Puntarenas, 1º de febrero de 1899.

LA EMPRESA

Secretaría del Colegio de Abogados

De mejor acuerdo, se han señalado las 7 p. m. de los miércoles para las sesiones ordinarias del Colegio y de su Directiva.

Secretaría del Colegio de Abogados.—San José, 26 de enero de 1899.

ALFONSO JIMÉNEZ R.,—Srio.

4—4

Nº 3,406

ALBERTO ECHANDI,

ABOGADO Y NOTARIO

Oficina: casa de don Luis Fernández, frente al Hotel Europa, sombrerería de Camprubí y sastrería de Vicente Montero.

26—6

